



PONCITLÁN
Gobierno Municipal
Trabajando lo bueno sucede
2018 - 2021



Medio Ambiente y
Desarrollo Territorial

21 JUN. 2021

RECIBIDO

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PLANEACIÓN,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN URBANA

HORA:

13:58

FIRMA:

NÚM. DE OFICIO: 402 /2021.
DEPENDENCIA: Secretaría General.
ASUNTO: Certificación Acuerdo.

El suscrito, **C. Javier Zamora Reyes**, en mí carácter de **Secretario General del Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco**, de conformidad con lo dispuesto por el Título III, Capítulo V Art. 63 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por la presente hago constar y se

C E R T I F I C A

Que en la **Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco**, de fecha de **11 de junio de 2021**, en el **octavo punto del Orden del Día**, se aprobó **por mayoría calificada** (de **once** Regidores presentes tenemos **nueve** votos a favor, **dos** votos en contra y **cero** votos en abstención). El siguiente **Punto de Acuerdo** que a la letra dice:

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: Aprueba y autoriza, los presentes

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO. - El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, aprueba y autoriza el instrumento de ordenamiento territorial: **Programa de Ordenamiento Ecológico Territorial Regional (POETR) de la Región "Chapala"**. y se dispense turnarlo a Comisiones.

SEGUNDO.- Se instruye al **Director de Planeación Urbana del Municipio de Poncitlán, Jalisco Arq. David Alejandro Carrillo Muñoz**, a efecto de enviar y/o remitir a SEMADET, SEMARNAT, SEDATU la Certificación de aprobación correspondiente al Instrumento de Ordenamiento Territorial Regional POETR de la Región "Chapala" para que el Estado y la Federación procedan a publicar y difundir el mismo.

ATENTAMENTE

Poncitlán, Jalisco a 17 de junio del año 2021.



LIC. JAVIER ZAMORA REYES
EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. archivo.



PONCITLÁN
 Gobierno Municipal
 Trabajando lo bueno sucede
 2018 - 2021

Medio Ambiente y
 Desarrollo Territorial

21 JUN. 2021
RECIBIDO
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PLANEACIÓN,
 ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN URBANA
 HORA: 13:58
 FIRMA:

NÚM. DE OFICIO: 403/2021.
 DEPENDENCIA: Secretaría General.
 ASUNTO: Certificación Acuerdo.

El suscrito, **C. Javier Zamora Reyes**, en mí carácter de **Secretario General del Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco.**, de conformidad con lo dispuesto por el Título III, Capítulo V Art. 63 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por la presente hago constar y se

CERTIFICA

Que en la **Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco.**, de fecha de **11 de junio de 2021**, en el **noveno punto del Orden del Día, se aprobó por mayoría calificada** (de once Regidores presentes tenemos **nueve** votos a favor, **un** voto en contra y **un** voto en abstención). El siguiente **Punto de Acuerdo** que a la letra dice:

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: Aprueba y autoriza, los presentes

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, aprueba y autoriza el **Plan Regional de Integración Urbana de la Región Chapala.** y se dispense turnarlo a Comisiones.

SEGUNDO.- Se instruye al **Director de Planeación Urbana del Municipio de Poncitlán, Jalisco Arq. David Alejandro Carrillo Muñoz**, a efecto de enviar y/o remitir la certificación de aprobación correspondiente al Plan Regional de Integración Urbana, para que la Secretaría General de Gobierno y la SEMADET realicen el procedimiento citado en el artículo 111 fracción VII del Código Urbano para el Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE

Poncitlán, Jalisco a 17 de junio del año 2021



LIC. JAVIER ZAMORA REYES
EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. archivo.



PONCITLÁN
Gobierno Municipal
Trabajando lo bueno sucede
2018 - 2021

 Medio Ambiente y
Desarrollo Territorial

21 JUN. 2021

RECIBIDO

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PLANEACIÓN,
ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y GESTIÓN URBANA

HORA: 13:58 FIRMA: _____

NÚM. DE OFICIO: 404/2021.

DEPENDENCIA: Secretaría General.

ASUNTO: Certificación Acuerdo.

El suscrito, **C. Javier Zamora Reyes**, en mi carácter de **Secretario General del Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco.**, de conformidad con lo dispuesto por el Título III, Capítulo V Art. 63 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, por la presente hago constar y se

C E R T I F I C A

Que en la **Vigésima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco.**, de fecha de **11 de junio de 2021**, en el **décimo punto del Orden del Día**, se aprobó por **mayoría calificada** (de once Regidores presentes tenemos nueve votos a favor, un voto en contra y un voto en abstención). El siguiente **Punto de Acuerdo** que a la letra dice:

EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PONCITLÁN, JALISCO: Aprueba y autoriza, los presentes

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Poncitlán, Jalisco, aprueba y autoriza el nuevo **Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Poncitlán**, y se dispense turnarlo a Comisiones para que el mismo se apruebe en lo general y en lo particular y surta los efectos administrativos y legales correspondientes y a su vez se anule o se quede sin efectos el **Actual Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Poncitlán Jalisco vigente para el Municipio de Poncitlán, Jalisco.**

SEGUNDO.- Se instruye al **Director de Planeación Urbana del Municipio de Poncitlán, Jalisco Arq. David Alejandro Carrillo Muñoz**, a efecto de realizar el procedimiento para publicar y difundir el Programa Municipal de Desarrollo Urbano conforme lo estipulado en los artículos 82, 84, 98, 99 del CUEJ.

ATENTAMENTE

Poncitlán, Jalisco a 17 de junio del año 2021.

LIC. JAVIER ZAMORA REYES
EL SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO

c.c.p. archivo.